

EXPTE Nº: CS/9999/1101131033/24/PA

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, ARMARIOS Y BATERÍAS DE SALAS TÉCNICAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias de la contratación han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA, ARMARIOS Y BATERÍAS DE SALAS TÉCNICAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR.

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas es la siguiente:

Lote	Documento	Licitador
1	A08435356	SALICRU, S.A.
	A63395719	ALTERVAC, S.A.
	B82136581	ENERGIRO S.L.
	B84129634	SINERGIA SOLUCIONES S.L.
	B91562561	BEXTRON POWER S.L.
	B60768512	SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN SLU



Lote	Documento	Licitador
2	B64008873	TAB SPAIN SL
	B97827083	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO SL
	A08435356	SALICRU, S.A.
	B13752084	BATTERYSAI SL
	A63395719	ALTERVAC, S.A.
	B82136581	ENERGIRO S.L.
	B91562561	BEXTRON POWER S.L.

**Tercero:** Tercero: Excluir del procedimiento a las empresas que se relacionan y por el motivo que se exponen a continuación:

#### LOTE 1: SISTEMAS ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA

Empresa	Motivo
ENERGIRO, S.L.	La puntuación técnica obtenida no alcanza el umbral mínimo exigido en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas
SCHNEIDER ELECTRIC IT SPAIN, S.L.	El equipamiento ofertado no cumple con las dimensiones máximas admisibles indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnica

**Cuarto:** Adjudicar la contratación a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y oferta se indican a continuación:

#### LOTE 1: SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUPIDA

**Empresa propuesta:** ALTERVAC, S.A.

**NIF:** A63395719

**Precio ofertado:** 84.092,58 € (Base imponible: 69.498,00 €; 21% IVA: 14.594,58 €).

#### LOTE 2: BATERÍAS

**Empresa propuesta:** SALICRU, S.A.

**NIF:** A08435356

**Precio ofertado:** 43.327,68 € (Base imponible: 35.808,00 €; 21% IVA: 7.519,68 €).



**Quinto:** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde el día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: Isabel Ayala Viguera.



## ANEXO PUNTUACIONES

### LOTE 1: SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA

Empresas licitadoras	SALICRU, S.A.	ALTERVAC, S.A.	SINERGIA SOLUCIONES S.L.	BEXTRON POWER S.L.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EQUIPAMIENTO	<b>21 puntos</b>	<b>13,5 puntos</b>	<b>14,5 puntos</b>	<b>13 puntos</b>
PLAN MANTENIMIENTO	<b>5 puntos</b>	<b>2 puntos</b>	<b>2 puntos</b>	<b>2 puntos</b>
INCLUSIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	<b>10 Puntos</b> 5,00 Años	<b>10 Puntos</b> 5,00 Años	<b>8 Puntos</b> 4,00 Años	<b>10 Puntos</b> 5,00 Años
INCREMENTO PLAZO DE GARANTÍA	<b>3 Puntos</b> 3,00 Años	<b>9 Puntos</b> 5,00 Años	<b>6 Puntos</b> 4,00 Años	<b>9 Puntos</b> 5,00 Años
OFERTA ECONÓMICA	<b>33 Puntos</b> 79.400,00 €	<b>51 Puntos</b> 69.498,00 €	<b>8,18 Puntos</b> 93.060,00 €	<b>32,06 Puntos</b> 79.920,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>72 puntos</b>	<b>85,50 puntos</b>	<b>38,68 Puntos</b>	<b>66,06 Puntos</b>

### LOTE 2: BATERÍAS

Empresas licitadoras	TAB SPAIN SL	ENERGIA CONTROLADA DEL MEDITERRANEO SL	SALICRU, S.A.	BATTERYSAI SL	ALTERVAC, S.A.	ENERGIRO S.L.	BEXTRON POWER S.L.
MECANICA	<b>17 puntos</b>	<b>13 puntos</b>	<b>14,4 puntos</b>	<b>13 puntos</b>	<b>13 puntos</b>	<b>13 puntos</b>	<b>14 puntos</b>
INSTALACIÓN SILENCIOSOS	<b>10 Puntos</b> 1,00 0: NO - 1: SI						
OFERTA ECONÓMICA	<b>57,5 Puntos</b> 41.568,00 €	<b>58,6 Puntos</b> 33.900,00 €	<b>70 Puntos</b> 35.808,00 €	<b>64,84 Puntos</b> 31.680,00 €	<b>66,18 Puntos</b> 31.200,00 €	<b>69,3 Puntos</b> 30.088,00 €	<b>61,34 Puntos</b> 48.489,60 €
<b>TOTAL</b>	<b>84,50 Puntos</b>	<b>81,60 Puntos</b>	<b>94,40 Puntos</b>	<b>87,84 Puntos</b>	<b>89,18 Puntos</b>	<b>92,30 Puntos</b>	<b>85,34 Puntos</b>

05/06/2024 13:21:45  
 Este es una copia digitalizada de un documento electrónico archivado en el Repositorio de Documentos Administrativos de la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Si su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/portal-externo/portal-externo.do> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d44dd91-222d-411b-3ee9-0050569b34e7

